

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047691 / 005
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PLATAFORMA POZO GUAMAL PROFUNDO				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Construcción de placas en concreto -Mejoramiento de la superficie con base estabilizada -Construcción de dique con mampostería -Construcción de banco de ductos				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
30 días calendario				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
16/02/2024				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Guamal				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
Nicolás Padilla Cáceres recursosfisicos@emporio.com.co 3160575377	Beatriz Uribe Morón		Juan Fernando Reina Vallejo	

"La información acá publicada, fue suministrada por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
BUSETA 12 pasajeros	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: RUT, Cámara de comercio no mayor a 3 meses de emisión, certificación Bancaria, diligenciar Ley tratamiento de datos. Requisito Pólizas: SOAT, Póliza contractual y extra contractual. Requisito de experiencia: No Aplica. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obligatorio. Otros sistemas de gestión (ISO45001, ISO9001, ISO14001, NORSOK). Opcionales.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: No Aplica. Otros Requisitos: No Aplica.</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Condiciones de pago, tiempo de entrega, entrega de documentos, garantía, descuento, sistemas de gestión.</p> <p>Diligenciamiento formato de selección de proveedores externos. Forma de pago: Una vez recibida y aprobada la factura electrónica, se pagará de contado mediante</p>	SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS	901235912	CASTILLA	

"La información acá publicada, fue suministrada por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					transferencia a cuenta bancaria. ESPECIFICACION TÉCNICA: Los vehículos deberán contar con seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT. Seguro contractual y extracontractual. Tecno-Mecánica (Si aplica). Tarjeta de Operación. RUNT. Hoja de vida del conductor, Licencia de tránsito. Registro SIMIT.				
SERVICIO DE VIGILANCIA	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida con el cumplimiento al decreto 1072, Cámara de comercio, RUT, Fotocopia cédula representante legal, Certificación bancaria - Requisito de experiencia: 2 años de experiencia - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obligatorio. Otros sistemas de gestión (ISO45001, ISO9001, ISO14001). Opcionales. - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: Licencia de funcionamiento vigente por la superintendencia de vigilancia seguridad privada modalidad vigilancia fija, Pagos de seguridad social y ARL. - Criterios de evaluación de ofertas: Documentación, Calidad, tiempos de entrega ESPECIFICACION	SEGURIDAD NAPOLES SAS	860523408	ACACIAS	
					TÉCNICA: Servicio Mensual.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EMPORIO INGENIERÍA SAS BIC** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	contacto@emporio.com.co Oficina ubicada en Guamal.
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. - Entrega de certificados de Material (si aplica). • Nota: la factura debe corresponder a una Orden de Compra y/o Orden de Servicio aceptada
<b>Contacto para Facturación</b>	Nicolás Padilla Cáceres – 3160575377

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	15/02/2024
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	recursosfisicos@emporio.com.co
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Nicolás Padilla Cáceres – 3160575377

## OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.